



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 3550/DGDE/2012

OFICIO DE CONCLUSIÓN TOTAL DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 15 de noviembre de 2012.

**Lic. Tomas Coronado Olmos**  
Procurador General de Justicia del Estado  
Calle 14 No. 2567, Zona Industrial,  
Guadalajara, Jalisco C.P. 44940

En relación con el oficio **DRM/0780/2012**, de fecha 12 de noviembre de 2012, (emitido por la L.C.P. Martha Estela Rodríguez Aguayo, encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, relacionado con la Auditoría practicada a la Dirección de Recursos Materiales y Sub-Procuraduría "C" al **Programa IV** que comprende los rubros de: a).-Control Interno, b).-Combustible (Partida Presupuestal No. 2601) c).-Robo a Negocios y casa habitación, Estatus de las Averiguaciones Previas Consignadas, por el período del **01 de enero de 2011 al 31 de agosto de 2011**, con el que remitió a esta Contraloría del Estado la documentación e información inherente a la solventación de la **01** observación con respuesta insuficiente y que una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventacion
IV	Primero	06	5(1,3,4,5 y 6)	1(2)	0
IV	Segundo	06	1(2)	0	0
TOTAL		06	06	0	0

Nota: La cédula de seguimiento, que se anexan al presente, contienen los detalles de lo solventado.

En razón de lo anterior, concatenado con el diverso Oficio de Conclusión Parcial de Auditoría **2961/DGDE/2012**, de fecha 01 de Octubre de 2012, mediante el cual, se le comunicó que la auditoría de mérito, había quedado parcialmente solventada, señalando que en lo que respecta a la observación **02**, este Órgano Estatal de Control, quedó en espera de que remitieran la constancia documental de las gestiones realizadas por la Dirección de recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría General de Justicia del estado a su digno Cargo, en relación a la observación, en comento.

Por lo anterior y, con fundamento en los artículos 39, fracciones III, IV, VIII, XIV, XV y XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6°, fracciones III, XIV, XXI y XXII, 27, fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y toda vez que fueron remitidas las constancias y/o documentos que acreditaron el cumplimiento de la(s) observación(es) de mérito, se ordena que dicha auditoría se archive como **asunto totalmente concluido** para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.  
Contralor del Estado.

c.c. **L.C.P. Martha Estela Rodríguez Aguayo (Enlace)**.-Encargada de la Dirección de recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría General de Justicia del estado.- Para su conocimiento.  
**Lic. Iván Campos Ortega**.-Contralor Interno de la procuraduría General de Justicia del Estado.-Rafael Camacho esquina Tamaulipas, Col Miraflores Guadalajara Jal.-Mismo fin.  
**L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta**.- Director General de control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- para su conocimiento y efectos.

GA/BGN/ERR/ASALZR.

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Revisión-7

Fecha Revisión-30/Octubre/2012

RC-DGE-012

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

15 NOV. 2012

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

